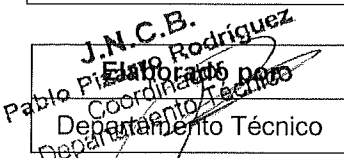

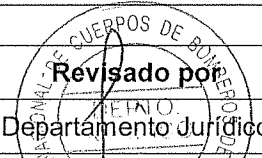

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 1 de 4
---	-----------------------	---

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 62/2015 PARA CONTRATO MARCO DE ESCALAS DE MURO 20' (PIES) PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES	
1.1 Material	Escalas de Muro 20' (pies)
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa
1.3 Duración Contrato	2 años
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 200 unidades, durante la vigencia del contrato. La primera orden de compra será por 100 unidades. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del producto ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.

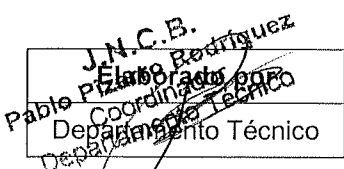
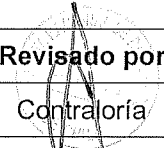

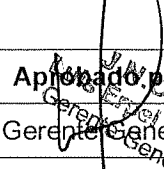
 J.N.C.B. Pablo Pizarro Coordinador Técnico Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 J.N.C.B. Luis Pizarro Gerente General
--	--	---	---

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 2 de 4
---	-----------------------	---

2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

3.1 Construcción	Debe ser de aluminio de primera fundición.	OBLIGATORIO
	Debe contar con sensor o indicador de temperatura. Debe indicar cantidad y localización de este dispositivo.	OBLIGATORIO
	Debe indicar distancia o altura entre palillos o peldaños	OBLIGATORIO
	Debe contar con logo Institucional o sistema de identificación de la escala que soporte trabajo pesado	OBLIGATORIO
3.2 Extensión	Debe ser de 20' (Pies)	OBLIGATORIO
3.3 Ancho	Debe ser entre 18 y 20" (Pulgadas)	OBLIGATORIO
3.4 Capacidad de carga	Debe indicar claramente la capacidad de carga de la escala en kilos, en vertical y horizontal.	OBLIGATORIO
3.5 Batientes o largueros	Debe indicar claramente el ancho de los batientes o largueros.	OBLIGATORIO
3.6 Palillos o peldaños	Debe contar con palillos o peldaños con textura o dibujo antideslizante	OBLIGATORIO
3.7 Terminaciones	Debe tener terminaciones parejas sin rebordes en todas sus soldaduras, juntas, remaches, etc.	OBLIGATORIO
3.8 Bases o pies	Debe indicar con que sistema de agarre o sujeción cuenta la escala en la base o pie.	OBLIGATORIO

 Pablo Pizarro Rodríguez Coordinador Técnico Departamento Técnico	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado por  Gerente General
---	--	---	--

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 4
---	-----------------------	---

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--	--------------------


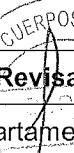

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

4.1 El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2 El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos.	OBLIGATORIO
4.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	OBLIGATORIO
4.4 Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.5 El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico certificado por el fabricante. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO

<p style="text-align: center;">J.N.C.B. Pablo Pizarro Rodríguez Elaborado por Departamento Técnico</p>	<p style="text-align: center;">Revisado por Contraloría</p>	<p style="text-align: center;">Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado por Gerente General</p>
---	---	---	---

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 17/08/2015 Página: 4 de 4
---	-----------------------	---

5. OTROS REQUISITOS		
5.1 Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado.	OBLIGATORIO	
5.2 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO	
5.3 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, CD o pendrive.	OBLIGATORIO	
5.4 Debe acompañar certificaciones según corresponda, si las tiene, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO	
5.5 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO	
5.6 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO	
5.7 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO	

J.N.C.B. Pablo Pizarro Rodríguez Coordinador Departamento Técnico Elaborado por	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado por  Gerente General
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General